

El Indecopi fiscalizó colegio de Chorrillos por presunto caso de *bullying*

- ✓ **Colegios particulares están obligados a cumplir norma que promueve la sana convivencia de estudiantes.**

Tras la denuncia de una madre de familia en Twitter por la presunta inacción del colegio Lima Villa College de Chorrillos ante situaciones de *bullying* que vendría sufriendo su menor hija por parte de sus compañeros de clase, fiscalizadores del Indecopi se acercaron a la institución educativa para verificar el cumplimiento de sus obligaciones y el respeto de los derechos de la menor.

Como parte de las diligencias, la Dirección de Fiscalización del Indecopi recogió la información necesaria para evaluar si el colegio cumple con lo dispuesto en la Ley que Promueve la Convivencia Sin Violencia en las Instituciones Educativas (Ley 29179), la cual establece el protocolo a seguir ante un posible caso de *bullying*:

- **Registro:** Etapa inicial donde se toma conocimiento del caso y se registra en el portal SíseVe del Ministerio de Educación.
- **Acción:** El colegio toma medidas para atender cada caso de violencia escolar.
- **Derivación:** Se derivan los casos que requieren de servicios especializados impartidos por otras instituciones (Defensorías del Niño y del Adolescente, Centros de salud, Centro de Emergencia Mujer, Comisaría o Fiscalía, etc.).
- **Seguimiento:** Se verifica que los estudiantes estén recibiendo una adecuada atención.
- **Cierre:** Se concluye la atención del caso, cuando se han ejecutado las medidas de protección y atención por la escuela y por los servicios especializados de manera satisfactoria. Para ello, se verifica la restitución o protección de los derechos del niño, niña o adolescente involucrado en los hechos de violencia.

Si tras analizar la información se detectan conductas infractoras, el colegio podría ser sancionado, en el marco de un procedimiento sancionador, con una multa de hasta 450 UIT equivalentes a S/ 2'070,000.00.

El Indecopi recordó a los padres de familia que, pueden reportar cualquier situación que afecte a los estudiantes a través de sus canales de atención:

- Correos: colegios@indecopi.gob.pe / sacreclamo@indecopi.gob.pe
- Reclama Virtual: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>
- A las líneas telefónicas 224-7777 (Lima) y 0800-4-4040 (provincias)

Cabe señalar que, como parte de la campaña "De vuelta al cole con el Indecopi", la Dirección de Fiscalización continuará supervisando los colegios privados a nivel nacional para promover un retorno seguro a clases.

Los padres de familia también pueden informarse sobre sus derechos a través de la guía "Checa tu Cole" (<https://bit.ly/33yNVgc>), publicación del Indecopi que los orientará en tres momentos importantes de la prestación del servicio: antes y durante la matrícula, una vez contratado el servicio y durante el año escolar.



FOTOS Y VIDEOS:

Galería de fotos en Flickr: <https://flic.kr/s/aHBqjzEBaQ>

Videos de la fiscalización y declaraciones: <https://we.tl/t-UrfF3xTo9p>